



**ACUERDO 001 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**POR EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL MODELO  
PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA**

El Consejo Académico de la Universitaria del Chicamocha en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y considerando:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28, establece que “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa, crear, organizar y sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes, seleccionar sus profesores, admitir a sus alumno y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional”.

Que la Resolución 15224 de 2020 por la cual se establecen los parámetros de la autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional en el artículo 24, “Hace referencia a las políticas académicas asociadas al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades”

Que la Universitaria del Chicamocha coherente con su Proyecto Educativo Institucional y con propósito misional de formar para la vida seres humanos que generen y transfieran conocimiento y se comprometan con la identificación, la investigación y el análisis de los requerimientos del mercado y las necesidades e intereses personales y colectivos, con el objeto de solucionar problemas que impacten los territorios del país y el mundo.



Que se hace necesario actualizar y plantear un modelo pedagógico que posibilite la interacción con otros, con sus vivencias, experiencias, conocimientos previos y de la reflexión colectiva permanente. Se configura en una apuesta de formación a lo largo de la vida, mediado por estrategias didácticas, que generen ambientes de aprendizaje de calidad, con el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), potenciando en el estudiante, la adquisición de competencias con las que pueda ampliar la gama de posibilidades de desarrollo de su proyecto de vida.

Que el Modelo Pedagógico reúne los aspectos formativos relacionados consecuentemente: Fundamentación teórica y conceptual. Propósitos y Principios y características del modelo pedagógico sociocrítico. Currículo basado en competencias. Relaciones pedagógicas de los actores del proceso formativo. Estrategias pedagógicas y la evaluación.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universitaria del Chicamocha,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la actualización del modelo pedagógico de la Universitaria del Chicamocha, conforme al proyecto presentado a consideración en la parte motiva del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2.** El modelo pedagógico es de difusión, aplicación y cumplimiento obligatorio por toda la comunidad universitaria de la entidad.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias a lo aquí establecido.



**ARTÍCULO 4.** Solicitar al Secretario General realizar los trámites correspondientes para la formalización y difusión del modelo pedagógico de la Universitaria del Chicamocha.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bucaramanga a los 5 días del mes de septiembre de 2022

**CLAUDIA HERNÁNDEZ  
NARANJO**

Presidente y Representante Lega

**RAFAEL LAMO TRIANA**  
Secretario General



**UNIVERSITARIA  
DEL CHICAMOCHA**

## **MODELO PEDAGÓGICO**



**UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA  
Bucaramanga  
2022**

---

contacto@unich.edu.co  
Calle 62 # 27-126 Bucaramanga - Colombia

**WWW.UNICH.EDU.CO**

**Tabla de contenido**

**1 INTRODUCCIÓN ..... 3**

**1.1 Fundamentación conceptual .....4**

1.1.1 Conceptos de paradigma, teoría y enfoque..... 5

1.1.2 Entre las definiciones de modelo pedagógico, se recogen siguientes posiciones de diferentes autores: ..... 5

**2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE MODELO PEDAGÓGICO SOCIOCRÍTICO. .... 6**

**2.1 Modelo pedagógico sociocrítico .....6**

2.1.1 Fundamentos del Modelo Pedagógico Sociocrítico ..... 8

2.1.2 Ejes reguladores del modelo .....10

2.1.3 El aprendizaje y el conocimiento..... 11

**3 Principios del modelo pedagógico sociocrítico.....13**

**4 Propósitos del modelo pedagógico sociocrítico. .... 14**

**5 Características del modelo pedagógico sociocrítico..... 14**

**6 Currículo basado en competencias. .... 16**

**6.1 Clasificación de las competencias ..... 18**

6.1.1 Competencias genéricas o institucionales .....18

6.1.2 Competencias disciplinares o profesionales..... 19

**7 Relaciones pedagógicas de los actores del proceso formativo..... 19**

**8 Aprendizajes en el Modelo Pedagógico Sociocrítico ..... 20**

**8.1 Roles de los actores del proceso formativo en el modelo pedagógico sociocrítico. ....22**

8.1.1 Rol del estudiante para construir el aprendizaje en el modelo sociocrítico..... 22

8.1.2 Rol del profesor como orientador del aprendizaje del estudiante, en el modelo sociocrítico. 22

**9 Estrategias didácticas. ....23**

**10 Evaluación de los aprendizajes. .... 24**

**11 Referencias bibliográficas.....28**



## 1 INTRODUCCIÓN

La Universitaria del Chicamocha coherente con su Proyecto Educativo Institucional y con propósito misional de formar para la vida seres humanos que generen y transfieran conocimiento y se comprometan con la identificación, la investigación y el análisis de los requerimientos del mercado y las necesidades e intereses personales y colectivos, con el objeto de solucionar problemas que impacten los territorios del país y el mundo.

Este propósito determina plantear un modelo pedagógico que posibilite la interacción con otros, con sus vivencias, experiencias, conocimientos previos y de la reflexión colectiva permanente. Se configura en una apuesta de formación a lo largo de la vida, mediado por estrategias didácticas, que generen ambientes de aprendizaje de calidad, con el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), potenciando en el estudiante, la adquisición de competencias con las que pueda ampliar la gama de posibilidades de desarrollo de su proyecto de vida.

El presente documento de Modelo Pedagógico reúne los aspectos formativos relacionados consecuentemente: Fundamentación teórica y conceptual. Propósitos y Principios y características del modelo pedagógico sociocrítico. Currículo basado en competencias. Relaciones pedagógicas de los actores del proceso formativo. Estrategias pedagógicas y la evaluación.

## 1.1 Fundamentación conceptual.

La Universitaria del Chicamocha declara en su misión “la formación para la vida de seres humanos y líderes competentes, emprendedores, innovadores, reflexivos, críticos, con sentido identitario y comprometidos con la solución de problemáticas del contexto científico, ambiental, tecnológico, económico, social, político, artístico, cultural, industrial y sostenible que impacten en la región, el país y el mundo; orientando para la institución una formación integral”.

La formación integral para el desarrollo humano, se entiende como resultado del análisis de las necesidades educativas del individuo y de la comunidad en la que habita y se desarrolla; promoviendo la autoformación en ambientes de aprendizaje atractivos, que contribuyen a la construcción de su proyecto de vida.

En ese sentido, la institución plantea un modelo pedagógico que tiene como propósito y distintivo fundamental la **“formación para la vida”** basada en la formación integral para el desarrollo humano, posibilitando al estudiante la construcción de nuevos saberes de manera significativa, autónoma y colaborativa; en un proceso continuo y duradero de formación, que se realiza en varios escenarios como el aula de clase y en interacciones que se establecen con las comunidades académicas, sociales, productivas y con los grupos de interés que inciden en la gestión institucional, en el desarrollo curricular y en la evaluación de los resultados esperados de aprendizaje (REA).

Implica entonces, que el estudiante y el graduado de la Universitaria del Chicamocha, demuestren con su actuación, su preocupación por el cuidado del planeta, por la diversidad cultural y biológica y por defender la vida digna y los derechos humanos. Que se reconozcan a sí mismos, como ciudadanos del mundo, en una sociedad solidaria y pacífica.

Partiendo entonces, de la perspectiva de la formación integral para el desarrollo humano y con la intención de fundamentar teóricamente un modelo pedagógico, se considera importante distinguir las coordenadas conceptuales que lo soportan y le aportan sentido a los procesos de aprendizaje del individuo entre, los que se mencionan:

### 1.1.1 Conceptos de paradigma, teoría y enfoque

**El paradigma** “es un patrón desde el cual vemos y juzgamos las cosas” Kuhn (1964) y se reconocen: Educación tradicional, el constructivismo y el pensamiento crítico.

**La teoría** reúne varias concepciones educativas que explican e interpretan, procesos, fenómenos culturales y sociales y que parten del análisis y la reflexión histórica y práctica de una acción pedagógica. Entre las principales teorías que se destacan: pedagogía liberadora, pedagogía personalista, la tecnología educativa, la escuela nueva y la teoría sociocrítica.

**El enfoque** plantea una teoría articulada a la realidad social, dando origen a modelos pedagógicos como: el modelo conductista, el modelo cognitivo y el modelo crítico.

### 1.1.2 Entre las definiciones de modelo pedagógico, se recogen siguientes posiciones de diferentes autores:

- Flórez, (1994) “*un modelo es la imagen o representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno o una tarea*” es decir, que el modelo pedagógico define el camino para lograr el desarrollo del proceso formativo en la vida del ser humano. Es una agrupación de construcciones mentales que reglamentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Para Posner (1998) “*un modelo pedagógico es una representación de las relaciones que predominan en el fenómeno del enseñar. Es pedagógico, como representación de una perspectiva pedagógica es también un paradigma, que puede coexistir con otros paradigmas dentro de la pedagogía y que organiza la búsqueda de los investigadores hacia nuevos conocimientos en el campo*”.
- Según Suarez-Ruiz, (2000) “*son estructuras definidas de acuerdo con la teoría y el enfoque educativo y se toman como referentes para las respuestas pedagógicas de una institución, según las necesidades de los estudiantes*”. En ese sentido, el modelo pedagógico orienta y ubica en contexto, el proceso formativo del estudiante y en el marco de la política curricular establecida por la institución.
- De Zubiria, (2003) “*los modelos pedagógicos son importantes en la medida que posibilitan reconocer las huellas o rastros que permiten reconstruir aspectos de la vida humana y que sirven de base para la reflexión y la investigación*”, es decir que





los modelos pedagógicos permiten definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos; precisar las relaciones entre los actores y determinar la evaluación.

## 2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE MODELO PEDAGÓGICO SOCIOCRÍTICO.

La Universitaria del Chicamocha lo considera el modelo pedagógico como como la hoja de ruta metodológica institucional, para la transformación individual y colectiva del individuo a través del proceso de aprendizaje, organizado, normado y enmarcado en una perspectiva sociocrítica, que combina las teorías social y crítica, entendiendo la formación como un vehículo esencial para el desarrollo del individuo y de las sociedades.

### 2.1 Modelo pedagógico sociocrítico

El modelo pedagógico sociocrítico propone el máximo desarrollo de las capacidades e intereses del individuo, determinado por la sociedad, en el que la educación garantiza el desarrollo del espíritu colectivo, el conocimiento, la investigación y el fundamento de la práctica para la formación de las nuevas generaciones. Sus representantes más destacados son:

Jhon Dewey, (1910) con sus planteamientos sobre el “*aprender haciendo*”, en el cual relaciona la vida y la educación a través de los proyectos como medio de integrar modos de pensar, sentir y actuar en un medio natural.

Paulo Freire, (1971) con su propuesta acerca de “*la educación como práctica de la libertad*”, donde se busca el ser más y no el tener más porque es una forma de ser menos. Para Freire la educación se mueve entre el polo del “*conocer*” y el de “*transformar*”, pues no existe la posibilidad de conocer si no se transforma y viceversa.

La pedagogía crítica, es para Freire, una oportunidad de formación que trasciende, es “*mucho más que adiestrar al educando en el desempeño de destrezas*” dado que el ser humano “*está condicionado, pero no determinado*” y reconoce que la historia es la posibilidad de transformar el futuro del mundo en un lugar mejor y más justo.



La pedagogía de Freire se relaciona con la educación popular que gesta un proceso formativo para la transformación social y que sensibiliza y genera toma de conciencia para el desarrollo del individuo y del contexto en que se desarrolla.

Freinet, (1973) con su propuesta de la *“imprensa escolar”* con la que imprimió los pequeños acontecimientos diarios de la vida. Entró en la clase, para él leer y escribir naturalmente. Freire, aporta elementos al modelo socio crítico, como aprender a leer las realidades individuales y sociales, a reconocer la necesidad de interactuar con otros que también leen y construyen su proyecto de vida.

Henry A. Giroux, (1990) *“en su práctica, la pedagogía crítica es capaz de reconocer y potenciar espacios educativos de conflicto, resistencia y creación cultural con lo cual reafirma su confianza en el poder emancipador de la voluntad humana”*.

Para Giroux son importantes las estrategias pedagógicas que se utilicen en el proceso formativo y que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico. Considera que la pedagogía crítica permite describir la realidad con el fin de transformarla. Censura las *“injusticias provocadas por todo tipo de abusos de poder, violencia, racismo, sexismo”*.

Makarenko, (1977) con su trabajo de *“rehabilitación de adolescentes extraviados y pequeños vagabundos”* a través del trabajo colectivo en las colonias, buscaba que éstas no perdieran su carácter de *“autenticidad”* y que se fomentara en el ser humano, el trabajo, la disciplina, la conciencia y el sentimiento del deber.

Carr y Kemmis, (1988) con su *“teoría crítica del currículo”*, consideran que desde la teoría crítica es fundamental la relación y conexión entre teoría y práctica, para diferenciar los distintos paradigmas o tradiciones de la investigación, es decir, que se requiere originar desde el aula estrategias para aplicar la investigación, de tal manera que posibilite comprender y explicar las realidades de manera crítica que afectan individual y colectivamente al ser humano.

De la teoría crítica se deriva la pedagogía crítica, considerando que la realidad no es simple producto de las estructuras o sistemas sino también de la acción humana. Marx (citado por Carr y Kemmis, (1988). *“los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de diferentes maneras; (...) la cuestión estriba en cambiarlo”*, enfatizan que una ciencia educativa crítica, tiene el propósito de transformar la educación y las sociedades.

El modelo pedagógico se relaciona con Vygotski, (1896 - 1934) a partir de su *“teoría del desarrollo social o del desarrollo sociocultural”* reviste el interés de comprender los diferentes procesos mentales del individuo, observar y analizar y su influencia con el pensamiento y con el proceso del aprendizaje. Uno de sus planteamientos es que *“el aprendizaje humano supone una naturaleza social específica y un proceso mediante el cual los individuos acceden a la vida intelectual de aquellos que le rodean”*.

Otro aporte importante en su teoría es el concepto de zona de desarrollo próximo (ZDP), la cual define que el aprendizaje se desarrolla mediante la interacción social, con actividades compartidas con otros, permitiendo aprender y desarrollar la conciencia acerca de quienes son y cuál es su rol en el mundo.

El modelo pedagógico sociocrítico privilegia en mayor medida los principios fundantes, la misión y el proyecto educativo de la Universitaria del Chicamocha, de la manera que se articulan en el modelo estos saberes, teorías, enfoques, conceptos, metodologías y los fundamentos: sociológico, ecológico y ambiental, psicológico, antropológico y epistemológico, derivando en buena medida, la identidad de la apuesta y las opciones formativas que brinda la institución.

### 2.1.1 Fundamentos del Modelo Pedagógico Sociocrítico

Desde lo **sociológico** el modelo resalta la necesidad de conocer y comprender la historia, las estructuras, las relaciones, los conflictos de la sociedad, a partir de la identificación de las realidades y problemas que se resuelven mediante la integración de saberes, en la conexión entre disciplinas y las profesiones propias de los programas académicos, que son relevantes para comprender y actuar en un mundo interconectado, interdependiente y globalizado. Comprende al hombre como ser social con capacidad de crear cultura que abarca ideas, valores, sentimientos y practicas ancestrales en una sociedad que lo incluye y lo compromete con la historicidad de la misma.

Desde lo **sociológico** el modelo comprende al hombre como ser social con capacidad de crear cultura, con ideas, valores, sentimientos y practicas ancestrales en una sociedad que lo incluye y lo compromete con la historicidad de la misma, con las relaciones y los conflictos y le permite identificar la realidad y los problemas que se resuelven mediante la integración de los saberes entre disciplinas y las profesiones propias de los programas académicos.



Desde lo **ecológico y ambiental** resalta en el individuo sus dimensiones biológica, social y espiritual. De aquí el modelo se nutre de los enfoques y teorías que exalta como el respeto y el derecho a la vida de las especies no humanas y la responsabilidad del ser humano, para cuidar la naturaleza, el agua, el aire, asumiendo un concepto de desarrollo humano que no se puede desvincular de la sostenibilidad y los derechos ambientales.

Desde lo **ecológico y ambiental** el modelo exalta el respeto y el derecho a la vida de las especies no humanas y la responsabilidad del ser humano, para cuidar la naturaleza, el agua, el aire, en el marco de un desarrollo humano que no se puede desvincular de la sostenibilidad y los derechos ambientales.

Desde lo **psicológico** el modelo sociocrítico posibilita el contribuye a fortalecer la identidad y a construcción del proyecto de vida del estudiante con base en un conjunto de significados. Socialmente contruidos y compartidos, desde la psicología como disciplina científica en el campo del estudio del comportamiento humano, que lo reconoce como ser único, con capacidad de trascender de lo individual a lo social, y le posibilita sistematizar su experiencia personal y colectiva; asegurando un futuro en el que pueda gozar de una calidad de vida digna.

Desde lo **antropológico** el modelo sociocrítico posibilita el reconocimiento de los valores culturales y las complejas interacciones de los sujetos en y con los grupos sociales, configurando competencias necesarias para convivir y desempeñarse en contextos de creciente interculturalidad sin menosprecio de la propia identidad. Potencia la formación en la diversidad de género, la equidad, la inclusión de poblaciones diversas y de personas que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes; que exigen plantear propuestas para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Desde lo **epistemológico** el modelo promueve el desarrollo de las capacidades del individuo desde su naturaleza social y de las formas en que se aprenden y se desarrolla su conducta social y su influencia en el proceso de aprendizaje. Rescata las formas de construcción y aplicación de los conocimientos, el uso y consumo de tecnologías, las relaciones con otros conocimientos de orden disciplinar y/o interdisciplinar y las exigencias que en términos de labor académica se le asigne.



En este orden de ideas, toda acción educativa en la Universitaria del Chicamocha que se desarrolle en el modelo pedagógico sociocrítico, se define en torno a la formación integral para el desarrollo humano, con el propósito de educar profesionales éticos, humanos, críticos, libres, tolerantes y comprometidos con los derechos humanos, de tal forma que actúen responsablemente frente a los retos del mundo globalizado y cambiante.

El modelo esta apropiado de lenguajes y teorías que fundamentan el ejercicio social, profesional, cultural, ocupacional del estudiante y del graduado, para la solución de los problemas y la transformación de los territorios y del país, con la formulación de proyectos socialmente pertinentes, conscientes de sus decisiones y de las acciones que proponen y emprenden, mediado por el trabajo en equipo y el adecuado uso de TIC, en u. proceso de aprendizaje de calidad, regulado por los siguientes ejes. hombre, sociedad, educación, currículo, conocimiento y cultura:

### **2.1.2 Ejes reguladores del modelo**

Desde esta perspectiva, se considera el hombre como un ser histórico, cultural y estético, entendiendo que el estudiante es un ser racional capaz de ser sujeto activo en el proceso de construcción del conocimiento, de alcanzar la “adultez de la razón”, de buscar respuestas y acceder a ellas identificando los recursos necesarios para lograrlo, de ser participativo, responsable de la construcción de su propio proyecto ético y de vida y de las transformaciones gestadas al interior de su ámbito cultural en un diálogo con los otros actores de la comunidad educativa.

Desde la misma perspectiva, la sociedad es el lugar de interacción y de construcción permanente del individuo, regido no solo por el sentimiento de grupo, sino también, por un conjunto de normas que permiten el desarrollo del hombre y garantizan que su progreso este articulado con el de la sociedad a la que pertenece, porque su relación con ella es determinante para su desarrollo humano.

La educación desde esta misma mirada, se concibe como el acceso a la dignidad humana, al cambio total. Por ella se construye la autonomía racional y se promueve el desarrollo integral mediante la formación de una conciencia histórica en pleno desarrollo de la democracia. Es una actividad gratificante, dinámica, de grupo, de liberación y controversia que se centra en métodos de descubrir e investigar.



El currículo se convierte en la hoja de ruta para investigar y gestar un proceso de aprendizaje en el que sus actores identifiquen necesidades, prioricen y les den solución, construyendo, deconstruyendo y reconstruyendo saberes en todo el proceso de la vida.

El conocimiento, como lineamiento conceptual es concebido en este modelo, como el resultado de la investigación permanente sobre peculiaridades de una situación concreta. El conocimiento, según Morín (1999), no se reduce a la posibilidad o información de responder a la incertidumbre: necesita estructuras teóricas para poder dar sentido a la información. Es por ello que la actitud de curiosidad no ha de quedarse sólo en el deseo de explorar, sino de alimentar el valor de superar la ignorancia, necesitando ello, el empleo de instrumentos y herramientas nunca acabadas en un proceso formativo para toda la vida.

Como concepto de cultura se recogen todas las expresiones folklóricas y artísticas, la producción científica y tecnológica, la producción de bienes y servicios, los saberes desarrollados en el contexto local y por otras civilizaciones y comunidades. El desarrollo social y cultural está referido a las personas y no a los objetos; por lo tanto, permite que los actores y agentes principales del mismo sean sujeto –objeto de aprendizaje.

### **2.1.3 El aprendizaje y el conocimiento**

El aprendizaje es el eje fundamental o pilar de la educación a través del cual el individuo, por una parte, domina los saberes e internaliza que su aprender es para y durante toda su vida; por otra parte, eleva a la práctica sus conocimientos y aprende a comportarse con otros y a crear su proyecto de vida. El aprendizaje en el modelo garantiza el reconocimiento como persona, el descubrimiento permanente del otro y la participación en proyectos comunes de formación.

La capacidad de interpretar situaciones y sus causas históricas, la lectura constante de la teoría y de la realidad y su relación con la situación problema, son fundamentales en este modelo, toda vez que reconoce el aprendizaje como un proceso experimentado por las personas en interacción con su contexto. *“Aprender significa generar cultura, ... generar investigación y reflexión de anuncio y denuncia, de acción y promoción, de pensamiento dialéctico –es decir de diálogo– en función de un objeto de estudio”* Ordóñez, (2002).

Por lo anterior, los siguientes cuatro (4) pilares o momentos del conocimiento que privilegian al SER, que forman un único aprendizaje y que fueron propuestos por la UNESCO en (1998), apoyan el desarrollo del modelo, el proceso de aprendizaje en los programas académicos con el objeto de lograr una formación integral para el desarrollo humano centrada en valores y establecer las mejores condiciones para el logro del propósito misional.

<b>Pilares o momentos del conocimiento UNESCO (1998)</b>
<p><i>“Aprender a ser, privilegia la formación del ser persona al ser profesional. Aquí se encierra el perfil antropológico (sociológico, psicológico, fisiológico, filosófico y teológico, ético, estético, biológico, intelectual, comunicativo y trascendental) que ha de permitir, en cada ser humano en formación, el desarrollo de una personalidad autónoma, racional, madura y capaz de lograr su propia realización”</i></p>
<p>Aprender a conocer, está encaminado a lograr el perfil académico a través de un currículo flexible e integrado y desarrollado en ambientes de aprendizaje adecuados, que permita al individuo en formación, desarrollar competencias centradas en el razonamiento lógico con autonomía que le demandará un aprendizaje centrado en valores. durante el resto de su vida.</p>
<p>Aprender a hacer, dirigido a adquirir las competencias propias del perfil profesional propuesto por el programa académico, metodológicamente desarrollado en escenario teórico-práctico, puede ser construido en el aula o validado en las empresas y comunidades, con estrategias investigativas individuales o colectivas, que proporcionarán el estudiante las competencias para resolver problemas, comunicarse, trabajar en equipo y propias de un proyecto de vida que le despierte identidad y amor por el trabajo.</p>
<p>Aprender a vivir juntos, está comprometido con el perfil social y comunitario que apunta a que el estudiante se sensibilice y desarrolle el rol comunitario, que lleva a la persona y al profesional a alcanzar su propia dicha y felicidad, trabajando y dándose a los demás, a través del diseño y desarrollo de proyectos e investigaciones interdisciplinarios, en trabajos cooperativos comunitarios que le permiten desarrollar valores cívicos y ciudadanos, tales como: el liderazgo, la democracia, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la paz, la comprensión, la amistad y la solidaridad.</p>



### 3 Principios del modelo pedagógico sociocrítico.

El modelo pedagógico como la concreción de los principios y valores de formación declarados por la misión y el proyecto educativo de la Universitaria del Chicamocha, se expresan como un conjunto articulado de relaciones e interacciones entre los conocimientos, los medios y los REA, en el propósito de formar para el desarrollo humano integral. Se entiende como el conjunto de acciones para la gestión del conocimiento; la formación de ciudadanos solidarios, respetuosos de las diferencias, con mentalidad incluyente, críticos y comprometidos con su propio desarrollo y el de la sociedad.

En consecuencia y orientados por los principios que inspira el Proyecto Educativo Institucional, son, además, principios para el logro de un desarrollo humano integral, los siguientes:

- La socialidad que se fortalece en la búsqueda de consenso y de puntos en común.
- La continuidad del aprendizaje apostando a un proceso sucesivo y secuencial para toda la vida.
- La integración de los saberes que garantiza a los estudiantes su realización como personas y con capacidad de asumir las responsabilidades como ciudadano y transformador de la sociedad
- La ética y ciudadanía que dignifica la calidad humana a través de los valores que preparan al estudiante, para actuar como ciudadanos democráticos y responsables.
- La autonomía que posibilita la construcción del proyecto de vida, como ciudadano del mundo
- La competitividad como la capacidad de adaptación de la persona, de leerse y comprenderse a sí mismo como ser, con múltiples posibilidades y limitaciones
- La autogestión que permite al estudiante responsabilizarse de su proceso formativo.
- La racionalidad que conlleva a la madurez del estudiante para reconocer como y con qué, puede resolver de la mejor manera cualquier situación.





#### **4 Propósitos del modelo pedagógico sociocrítico.**

La relación entre la misión y la visión le permite a la Universitaria del Chicamocha formular los propósitos que dan cuenta de la adopción del Modelo Pedagógico Sociocrítico:

- Definir una hoja de ruta pedagógica de formación con elementos teóricos y metodológicos, para la organización de los saberes en la Universitaria del Chicamocha.
- Presentar las orientaciones necesarias y objeto de permanente discusión, análisis, aplicación y evaluación; en la construcción de escenarios que generen procesos de cambio en los estudiantes para adquirir y transferir conocimiento.
- Abordar el análisis de una teoría pedagógica sociocrítica sobre el proceso de aprendizaje, a través de la interacción entre los actores del proceso educativo y su relación de vida con los contextos.
- Garantizar a los estudiantes la oportunidad de seleccionar las rutas de aprendizaje, de acuerdo con sus motivaciones e intereses, en una estructura curricular que articule el desarrollo individual y social con una postura crítica.
- Asegurar en el estudiante y el graduado, el progreso y la continuidad de la construcción de su proyecto y la formación para toda la vida, a través de la formación integral para el desarrollo humano en condiciones de calidad, disponibilidad, acceso, permanencia y en términos de igualdad, diversidad, equidad e inclusión; que impulse la transformación social, fomente el logro de la paz, de valores democráticos y la reconstrucción del tejido social.

#### **5 Características del modelo pedagógico sociocrítico.**

Las características del modelo pedagógico se derivan desde las relaciones entre: el estudiante, el profesor, el entorno, la educación, el conocimiento, el aprendizaje y la evaluación.

Estas características describen el resultado de la formación de una persona integral e integradora, crítica analítica, reflexiva, argumentativa, que se relaciona con el saber, el hacer, el conocer y el servir. Que tiene sentido de pertenencia con su familia, su ciudad, con su estudio o trabajo. Con alto compromiso y responsabilidad y conocedor de los deberes y derechos ciudadanos.

En ese orden de ideas, el modelo pedagógico sociocrítico, se caracteriza por ser:



- **Centrado en el estudiante** como actor protagónico de su proceso educativo, que evoluciona como resultado de la interacción crítica con los contenidos cognitivos y sociales, con otros y con los entornos.
- **Facilitador de la autonomía, la madurez y la racionalidad** fomentando la construcción permanente de saberes y del proyecto de vida de los estudiantes.
- **Pertinente** porque tiene coherencia y relación lógica con las realidades y necesidades del entorno cultural, local, regional e internacional y con las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Articulador de los actores del proceso educativo** con las dinámicas institucionales, enfocadas a la formación integral para el desarrollo humano.
- **Orientador** de varias teorías, enfoques y fuentes de información, con el objeto que el estudiante logre alcanzar aprendizaje: significativo, autónomo y colaborativo.
- **Generador de la recreación del conocimiento** disciplinar, cultural, artístico, intelectual y tecnológico, a través del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas, atractivas y de calidad.
- **Promotor de la transformación social** a través del aprendizaje y la investigación en el aula, mediados por redes académicas, científicas y tecnológicas.
- **Impulsor de la educación para toda la vida** en diversos escenarios y momentos.
- **Concientizador del individuo** hacia el buen manejo de su cuerpo, del respeto, cuidado y de la conservación del planeta.
- **Comprometido** con modificar las condiciones del devenir político, ideológico y social del estudiante, al formar su personalidad entorno a los valores sociales, la creatividad, la autonomía, la participación colectiva y de cambio social.
- **Adaptado a las circunstancias personales** y a los ritos y estilos de aprendizaje del estudiante.

En educación superior, este modelo tiene tres desafíos que involucran todas sus características:

1. *“la relación entre teoría y práctica, la relación entre educación y contexto histórico-social y la relación entre docencia e investigación”* (Ordóñez, 2002).
2. La docencia universitaria debe incluir la investigación en sus procesos de enseñanza – aprendizaje, de manera que estos dos procesos se intercepten (Ordóñez, 2002).

3. Las premisas pedagógicas de este enfoque, según Ordóñez, en: *“la flexibilidad o capacidad de adoptar formas diversas determinadas por las necesidades vitales y los problemas nacionales”*, la creatividad en la que “el estudiante deje de ser pasivo ... y luchar por la participación, la recreación y la imaginación científica” y el dialogo mediante una “estructura pedagógica dialogal que implica horizontalidad, ... crítica” (Ordóñez, 2002).

## 6 Currículo basado en competencias.

El Modelo Pedagógico Sociocrítico como se ha descrito, está fundamentado en la articulación de teorías social y critica, para desarrollar en la institución y lograr una formación integral para el desarrollo humano. Se fundamenta en la responsabilidad del estudiante con su proceso de aprendizaje, en la toma de conciencia para modificar las condiciones de su devenir político, ideológico y social; en la formación de su personalidad con valores sociales, en la garantía de la participación colectiva y la proyección de cambio social y desarrollo histórico-cultural de una comunidad.

Partiendo de la perspectiva epistemológica sociocrítica, se requiere del profesor el compromiso con la organización del aprendizaje, el acompañamiento del proceso formativo del estudiante y el seguimiento de sus logros a partir de una postura seria, pertinente y efectiva de evaluar.

De la institución y el resto de los miembros que conforman la comunidad académica, se demanda, capacidad para conocer, entender, discernir, ejecutar y evaluar los medios y las acciones más convenientes con el propósito de lograr los propósitos de la formación integral para el desarrollo humano.

Teniendo en cuenta que los modelos pedagógicos inspiran los currículos, el modelo pedagógico sociocrítico deriva un currículo basado en competencias, que proporciona contenidos, habilidades y valores para que los estudiantes mejoren la calidad de vida, reconstruyan su comunidad y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción que se confronten crítica y colectivamente con las situaciones reales.

En ese sentido, en la Universitaria del Chicamocha el estudiante es considerado como actor protagónico del proceso formativo, como ser creativo. Su construcción del conocimiento está orientada a estimular la innovación, la producción de procesos de acción comunicativa, de reflexión crítica de la realidad, donde contraste practica



con teoría, aborde los fenómenos sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos, para presentar soluciones nuevas a problemáticas actuales y futuras.

Estos aspectos aportan solidez al proceso educativo de los individuos, que requiere lograr competencias para comprender, construir y transformar realidades en el plano personal, comunitario y social, pensar de manera crítica, actuar, sentir y ser diferentes.

En ese sentido, la formación basada en competencias, le suma en el modelo: al estudiante y al graduado, en lo académico, en lo profesional, en lo ocupacional, en lo comunitario y los integra a la vida institucional, a su familia y a su territorio. Le aporta a la estructura curricular, un sentido de aprendizaje significativo altamente humanizante y le exige a la institución garantizar el acceso y la inclusión, caracterizadas por la diversidad de personas, culturas; siempre y cuando su diferencia exprese y respete el mismo derecho a los demás.

El modelo pedagógico sociocrítico gira en torno a la intencionalidad de pasar del discurso del pensamiento crítico y de la responsabilidad social a prácticas que generen competencias en los estudiantes, potenciado la formación para la vida y el logro de los REA propuestos en los planes de estudio; como respuesta a las exigencias y a las dinámicas globalizadas de las disciplinas del conocimiento.

*El CNA (2020) define las competencias “son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida”*

Tobón, (2005) considera que *“las competencias son pensadas como procesos que construyen, reconstruyen y afianzan las personas con el fin de comprender, analizar y resolver diferentes tareas y problemas de los entornos laborales, con conciencia reflexiva, autonomía y creatividad, buscando el crecimiento de la productividad de la organización desde la propia autorrealización personal”*. Este concepto indica que formar por competencias es recoger el SER relacionado con el actuar, el SABER



con el interés por el conocimiento y el SABER HACER que perfecciona habilidades y destrezas, con los conocimientos y la experiencia que permiten el logro de un desempeño.

Las competencias permiten aprender a actuar, a comprender y convivir con otros, a partir de una formación integral y relevante para asumir los retos de un mundo cambiante, en evolución y en coherencia con el modelo pedagógico sociocrítico, que ubica a la comunidad académica de la Universitaria del Chicamocha, en el ejercicio permanente de analizar las necesidades sociales económicas y de formación, locales, regionales y globales y de implementar mecanismos para abordar y solucionar problemas con capacidad de procesar la información, interpretar, argumentar, inferir, emitir juicios y tomar decisiones.

La formulación de competencias en el modelo pedagógico sociocrítico integra los saberes a través de la acción dialógica de las disciplinas, configura diferentes estrategias y roles de los actores del proceso formativo y hace parte de un ejercicio de aprendizaje que se nunca concluye, pues siempre se puede mejorar la competencia a lo largo de su vida.

## 6.1 Clasificación de las competencias

En el modelo pedagógico sociocrítico establecido, subyace el desarrollo de todas las competencias que garanticen un proceso de calidad en la formación en educación superior, buscando como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional, asegurar que los estudiantes sean *“capaces de desenvolverse en un entorno en permanente expansión, como consecuencia de la globalización, cada vez más competitivo y a la vez más cambiante, con un uso acentuado de las tecnologías de la información y la comunicación”*. MEN (2019) y en ese propósito la institución las clasifica para el logro de los REA en: competencias genéricas o institucionales y competencias disciplinares o profesionales.

### 6.1.1 Competencias genéricas o institucionales

Son una síntesis de habilidad y capacidad de resolución de situaciones o problemas, que logran la mayor integración de un aprendizaje. Son competencias para la vida social y personal, con la finalidad de lograr el mejor desempeño ocupacional y como ciudadano y profesional. *“Pertenece al pensamiento de orden superior: Pensamiento crítico. Entendimiento Interpersonal. Pensamiento Creativo.*

*Razonamiento analítico y sintético. Son la base que posibilita la innovación y el crecimiento de los sectores productivo y académico” MEN (2019). Igualmente, Además, la Solución de problemas se configura el Razonamiento analítico y sintético.*

### **6.1.2 Competencias disciplinares o profesionales**

Competencias Disciplinares o profesionales surgen de la necesidad de desarrollar los conocimientos y habilidades vinculadas directamente a una disciplina y requieren desarrollar pensamiento matemático, sociológico, histórico o científico. Dotan al individuo de conocimiento disciplinar y aportan elementos para desenvolverse en el campo profesional y laboral de manera pertinente, coherente y eficiente con pensamiento matemático, sociológico, histórico o científico

Éstas “*movilizan conocimientos y lenguajes propios, así como formas de comunicación específicas y entre otras, se identifican las competencias de: Cultura ciudadana y la comprensión del entorno”, Pensamiento cuantitativo. Comunicación. Manejo de la información. Trabajo en equipo.* MEN (2019). Igualmente, las *Competencias digitales* y las relacionadas con el *Emprendimiento*. Díaz-Barriga, (2005).

## **7 Relaciones pedagógicas de los actores del proceso formativo**

En el modelo pedagógico sociocrítico basado en competencias, lo que se pretende con el aprendizaje, es fortalecer las relaciones y la interacción permanente entre profesor-profesor, profesor-estudiante y entre estudiantes; en términos de igualdad, colaboración, respeto por el otro y consenso grupal, formalizando una comunicación dialógica, de intercambio, confrontación, análisis y crítica de la experiencia, en vínculo efectivo con el sector productivo, el desarrollo de la economía creativa, la innovación, la sostenibilidad y la consolidación de comunidades responsables.

En esta apuesta, el profesor trasciende el rol de mediador de proceso formativo, y el estudiante se articula activamente como protagonista de su propio aprendizaje y desarrollo permanente, en un proceso de formación integral para el desarrollo humano y profesional, construyendo su propio conocimiento con responsabilidad individual y social, identificando los saberes previos, interactuando con otros actores y apoyado en las TIC. Los frutos de esta relación se valoran en el marco de las competencias, los propósitos y REA establecidos por los programas académicos y

relacionados con el aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje colaborativo, para aprender, desaprender y reaprender

Por lo expuesto y en el marco de la implementación del Modelo Pedagógico Sociocrítico, la interacción se entiende como la acción, relación e influencias ejercidas recíprocamente entre los distintos sujetos actuantes en el proceso formativo.

El carácter dialógico posibilita de manera didáctica las interacciones entre los mismos actores y con el entorno fortaleciendo los procesos de construcción de significado, articulando sistémicamente los procesos formativos y misionales.

La interacción sistemática entre estudiantes y entre profesores y estudiantes, propicia el desarrollo de procesos cognitivos, afectivos y sociales necesarios en todo proceso educativo y a partir de ellos se establecen relaciones afectivas que propician la construcción colectiva de conocimiento y el aprendizaje. Las interacciones se constituyen en un apoyo fundamental para avanzar en el proceso formativo, teniendo en cuenta los siguientes tipos de interacciones.

- a. Estudiante-profesores. Este tipo de interacción propicia el diálogo entre profesor y estudiante y contribuye a la motivación para el aprendizaje.
- b. Estudiante-estudiante. Esta interacción fomenta el trabajo colaborativo entre iguales, con intercambio de ideas.
- c. Estudiante-contenido. Es la manera como el estudiante interactúa con los contenidos de aprendizaje para procesarlos y aplicarlos desde su experiencia y contexto.

La interacción de los actores del proceso de aprendizaje genera aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo aplicando la reflexión y pensamiento crítico, para apoyar interacciones entre los participantes y compartir conocimiento, logrando así los Resultados Esperados de Aprendizaje formulado.

En ese sentido, se pondera la igualdad que debe tener cada individuo en el proceso de aprendizaje, la mutualidad, entendida como la conexión, profundidad y bidireccionalidad que debe tener la interacción de los miembros, la distribución de responsabilidades donde cada quien debe cumplir su tarea para el éxito del grupo y la planificación conjunta y el intercambio de roles.

## 8 Aprendizajes en el Modelo Pedagógico Sociocrítico

El **aprendizaje autónomo** se inscribe en el modelo pedagógico por tratarse de un proceso formativo bajo la responsabilidad, dirección y avance particular del estudiante y se da en el desarrollo de las competencias, disposiciones y actitudes cognoscitivas. Se concibe construido por el propio individuo a lo largo de un proceso de aprendizaje y desarrollo de las estructuras cognitivas y la interacción con el entorno.

El **aprendizaje significativo** es altamente humanizante, propicia el desarrollo de las estructuras cognitivas. Según Ausubel, (2002), *“se caracteriza por edificar los conocimientos de forma armónica y coherente”*, con disposición del que aprende para desarrollar capacidad intelectual, las actitudes y los rasgos de personalidad.

En el modelo pedagógico sociocrítico integra el estudiante y el profesor a la institución, a la colectividad y a la cultura local, regional y planetaria, que simultáneamente responde asertivamente a las preguntas porqué, para qué, a quién, cómo, cuándo, dónde, y en qué forma.

El **aprendizaje colaborativo** es un *“ejercicio natural de aprender, está mediado por las necesidades sociales de quien aprende, que hacen posible el surgimiento de conocimientos y prácticas fundamentales para la vida como: interés, iniciativa, actitud, creatividad, reciprocidad, afecto y el lenguaje que determinarán las interacciones sociales entre quienes enseñan y quienes aprenden”*. Duque (2008)

*“El aprendizaje colaborativo tiene entonces, implícita una relación social, basada en la interactividad y la retroalimentación de saberes de varias personas, en la que no sólo es importante el aprendizaje como resultado; sino también, el proceso social que se deriva del acto maravilloso de aprender con otros. Aprender con y de los otros, implica para la persona que aprende, caminar por diferentes trayectos de la construcción de conocimiento, que inicia con el recorrido de la duda, continúa con el del análisis y finaliza con el de la definición, en un viaje colectivo y de acción conjunta. En este sentido y de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los individuos, se van estableciendo en la elaboración del conocimiento, eventos mentales que se reflejan en las experiencias comunes que ocurren en el desarrollo de la tarea por la cual interactúan”*. Duque (2008).

Con estos aprendizajes que acompañan el desarrollo del modelo pedagógico, aprender para la vida es el resultado de un proceso de adquisición de conocimientos, competencias y actitudes en un ciclo en el que el ser humano aprende, desaprende y reaprende en varios momentos como lo describe Vidal (2015). *“En este ciclo se produce un proceso de adquisición, donde la información socializada es interiorizada por la persona y la asimila de manera implícita o tácita. Llegado este momento se produce un fenómeno de externalización en el conocimiento, generando un proceso de articulación, donde el individuo lo expone de manera razonada, producto de las vivencias, confrontación y construcción de su propio conocimiento, que convierte el conocimiento tácito en explícito. Este, una vez*



*expuesto, de forma oral o en cualquier soporte, pasa a la fase de combinación, donde se realiza el proceso de reproducción del conocimiento de manera manifiesta y se confronta con el conocimiento explícito de otras personas. A partir de esta confrontación o combinación se pasa a una fase de internalización, es decir, tras un proceso de aprendizaje, desaprendizaje y reaprendizaje, donde el conocimiento explícito se va integrando, vuelve a ser retomado por el cerebro, que confronta las nuevas evidencias y lo convierte nuevamente en conocimiento tácito o implícito. De esta manera vuelve a reiniciarse el ciclo”.*

## **8.1 Roles de los actores del proceso formativo en el modelo pedagógico sociocrítico.**

### **8.1.1 Rol del estudiante para construir el aprendizaje en el modelo sociocrítico.**

- Lector de diferentes documentos y con capacidad de interpretarlos y relacionarlos con la realidad y la historia de su contexto social.
- Confronta a realidad con la teoría.
- Adquiere competencias para la toma de decisiones y el liderazgo desde una perspectiva inclusiva.
- Interactúa con otras personas para interpretar y contrastar la realidad propia y la del mundo, mediante *“problemas-tareas de aprendizaje, con valor social-personal y real para orientar la búsqueda del conocimiento necesario, en aras de su resolución”* Fariñas, (2004).
- Realiza preguntas y se cuestiona por el conocimiento y las diferencias de los postulados, con la vida real.
- Reconoce su nuevo aprendizaje interpretando situaciones y explicándolas de manera crítica y creativa, y manifestándose a través de la práctica, la escritura o expresiones artísticas desde su propia disciplina.
- Comprende situaciones complejas y actúa con sensibilidad social.
- Busca, reconoce, organiza, analiza, comprende y sistematiza información relevante.

### **8.1.2 Rol del profesor como orientador del aprendizaje del estudiante, en el modelo sociocrítico.**

- Orienta y acompaña el desarrollo del aprendizaje del estudiante, en el modelo sociocrítico.



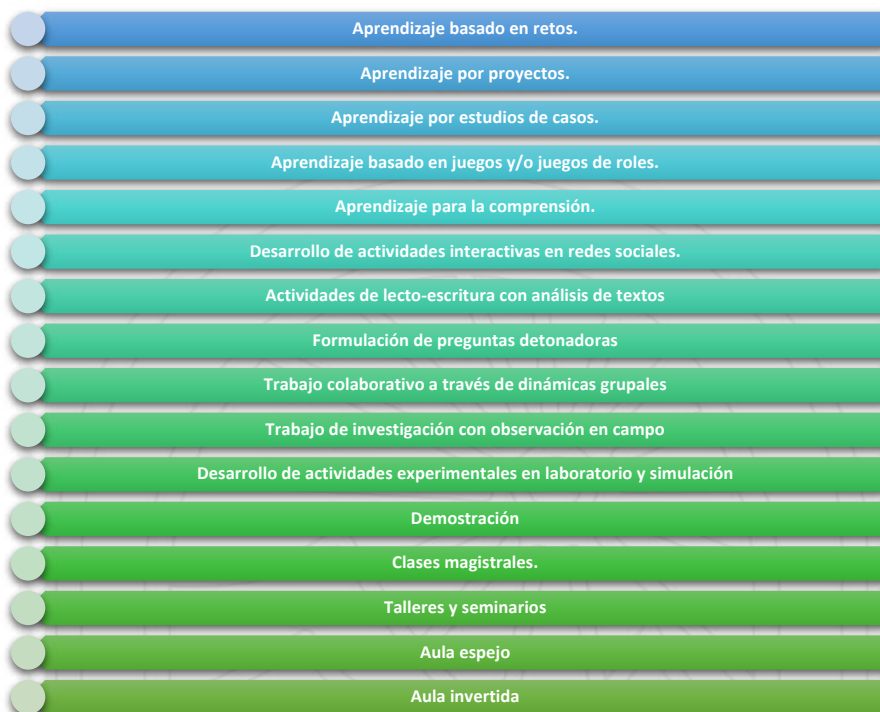
- Sabe, propone y plantea el problema de investigación frente a los estudiantes investigadores, para que después de haberlo reconocido, lo investiguen colectivamente.
- Promueve el aprendizaje a partir de situaciones problema y ejemplos de la vida real, relacionados con los contenidos del curso y los conocimientos de las disciplinas.
- Media el intercambio de conocimientos con sus estudiantes.
- Promueve espacios de diálogo permanente y efectivo con y entre estudiantes, y con personas de los grupos de interés presentes en sitios de práctica.
- Orienta al estudiante en su proceso de interpretación, análisis y transformación de la realidad.
- Evalúa el logro de los resultados de aprendizaje.

## 9 Estrategias didácticas.

El modelo pedagógico sociocrítico de la Universitaria del Chicamocha, reconoce las estrategias didácticas como las formas de relacionar y desarrollar los contenidos de los planes de estudio en coherencia con los saberes y las *“necesidades y los objetivos de cada programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación”* como lo establece el CNA (2006).

Contribuyen a la planificación, desarrollo y secuenciación de los contenidos en función de los propósitos y los REA a los se quiere llegar y los caminos que se eligen para lograrlo. Por lo tanto, los contenidos de formación demandan la formulación de competencias y de estrategias específicas de enseñanza, aprendizaje o de intervención, que se concretan en cada programa que selecciona y evalúa aquellas, que le permiten al estudiante, lograr los REA con la mejor calidad.

Para efectos de implementación del modelo sociocrítico es importante definir de manera general, en este documento y en los lineamientos curriculares las estrategias didácticas a desarrollar en cada uno de los cursos que conforman el plan de estudios, entre las que se pueden considerar:



Estas estrategias didácticas permiten que el estudiante y el profesor articulen las acciones propias del proceso de aprendizaje de una manera efectiva para el óptimo logro de los REA, que se establecen en los planes de estudio, toda vez que contribuyen al aprendizaje significativo y su integración con las dimensiones cognoscitiva, afectiva, cultural y social del estudiante. Igualmente, es importante que los profesores definan las estrategias que respondan a los diversos ritmos de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta que todas, no son óptimas para todos y para siempre.

## 10 Evaluación de los aprendizajes.

El modelo pedagógico sociocrítico se retroalimenta de las evaluaciones realizadas a las competencias que adquieren los estudiantes y a sus prácticas, con el compromiso de hacer realidad el proyecto educativo de la institución, y lograr los REA.

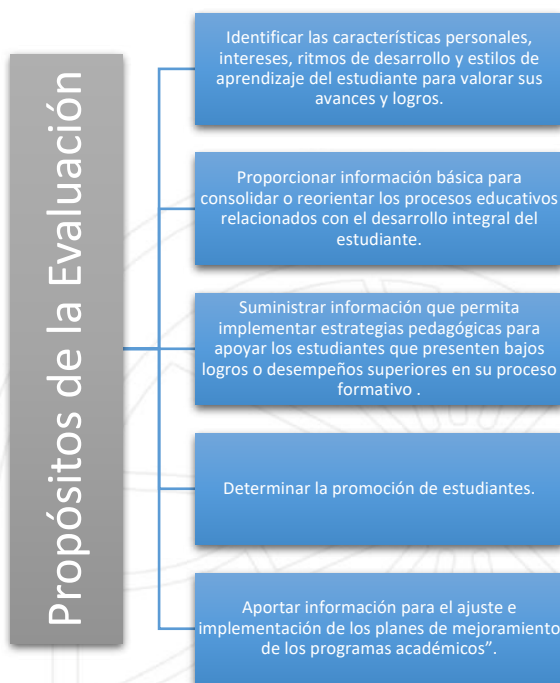
El CNA, (2020), concibe los REA *“como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico”*, a partir de las competencias propuestas en cada uno de los planes de estudio.

Al valorar los REA necesariamente se establece un juicio como respuesta a la comparación con criterios de referencia, e implica la idoneidad y capacidad para hacerlo, de quien evalúa. La evaluación depende, entonces, de los criterios comparativos que se utilicen derivados de los propósitos de formación, de las competencias y de los profesores evaluadores.

Es relevante reconocer que el modelo pedagógico sociocrítico basado en competencias, requiere aplicar diversas estrategias para evaluar el desempeño de los estudiantes y el nivel de logro de los REA propuestos en los planes de estudio, de acuerdo con las competencias y los criterios que los generaron.

En ese sentido, se requiere del profesor comprender que *“el desarrollo de las competencias en los estudiantes debe ser comprobado en la práctica a través criterios de desempeño claramente establecidos. Los criterios de desempeño se refieren a los resultados de aprendizaje esperados y representan la base de la evaluación y del establecimiento de las condiciones para inferir el logro de la competencia”*. Ruiz M. mencionado por Morales y otros (2020).

La institución asume como propósitos de evaluación, los definidos por el MEN (2009):



En la evaluación del desempeño del estudiante, Morales y otros, (2020), utiliza diversos instrumentos de evaluación que permiten hacer objetivas las observaciones, entre los que destacan la lista de cotejo, la lista de apreciación y la rúbrica.

Los criterios que se utilizan en este tipo de evaluación determinan los puntos fuertes y débiles de las competencias. Cada uno de los instrumentos tiene características específicas, sin embargo, comparten las siguientes:

- Tener un propósito claro de qué se pretende evaluar y qué decisiones se tomarán con la información obtenida. Debe definirse si será utilizada para una evaluación sumativa o formativa.
- Identificar los aspectos observables para juzgar el desempeño del alumno o la calidad del producto.
- Crear un ambiente propicio para obtener y juzgar el desempeño o el producto.
- Emitir un juicio o calificación que describa el desempeño de la calidad del producto

Para la evaluación de los REA se utilizan herramientas para la recolección, procesamiento e interpretación de la información; que permitan evidenciar el desempeño, los conocimientos, las competencias y REA logrados.

La evaluación de los aprendizajes Se desarrolla a través de rubrica de evaluación que según Alsina (2013). *“es un instrumento valioso para la evaluación continua y formativa, ya que permite la realimentación inmediata al comparar rápidamente los resultados del alumno con los estándares previamente establecidos, identificando las áreas en las que no se ha alcanzado el desempeño requerido, y valorando el progreso del alumno a través del tiempo. La rúbrica promueve que el estudiante que sea consciente de cuál es el máximo nivel deseable, y hasta dónde llegan sus aprendizajes”*. De tal forma que describen el nivel de logro, a partir de criterios de rendimiento y teniendo en cuenta la escala de calificación y el valor respectivo.

La Universitaria del Chicamocha entiende como retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes, el seguimiento permanente que permite la comprensión de su proceso, reconocer las dificultades, generar acciones de regulación y mejorar sus condiciones para desarrollar el trabajo académico en las modalidades presencial, virtual, el trabajo independiente y en equipo.

La retroalimentación es permanente y surge desde el acompañamiento al proceso formativo del estudiante, se realiza con la implementación de diferentes estrategias que permitan identificar las dificultades y generar acciones de mejora para superarlas, con el objeto de garantizar su permanencia y graduación.

El seguimiento personalizado por parte del profesor a los reportes periódicos emitidos por la plataforma y la acción del sistema de alertas derivado de estos, garantizan la intervención oportuna y el posterior acompañamiento con acciones de mejora orientadas al logro del Resultados Esperados de Aprendizaje marcando la oportunidad de mejora que representa la retroalimentación permanente.

Dentro de cada curso el profesor se encarga de identificar y hacer seguimiento y acompañamiento oportuno a los casos de estudiantes en riesgo de deserción que se presentan cada periodo; asimismo, genera reportes periódicos de la apropiación de los Resultados Esperados de Aprendizaje y propone estrategias de nivelación y acompañamiento a los estudiantes a nivel integral. De igual manera, genera mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias involucradas en los procesos de ingreso, permanencia, participación y graduación oportuna de los estudiantes del programa.

En este sentido, la perspectiva progresiva, personalizada, de acompañamiento y retroalimentación de la evaluación está sujeta, en un primer momento, a la captación y al registro de datos que evidencian el progreso del proceso formativo. Ello exige, a su vez, el posterior procesamiento y análisis de estos, que permiten la toma de decisiones orientada a la adopción e implementación de las acciones de mejora necesarias.

El estudiante, en el ejercicio de retroalimentación, reconoce sus aciertos, fortalezas, debilidades y desempeño frente a los REA, realiza ejercicios de refuerzo, talleres, trabajos en equipo y resuelve cuestionarios que le permite avanzar y mejorar su aprendizaje, incluyendo los estudiantes que presenten alguna situación de discapacidad o que pertenezcan a grupos vulnerables y étnicos.

## **11 Referencias bibliográficas.**

- Alsina J. (2013). Rúbricas para la Evaluación de Competencias. España; Cuadernos de Docencia Universitaria, Ediciones Octaedro.
- Ausubel. D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. 2a edición, Barcelona: Paidós Ibéri
- Association of College and Research Libraries (USA), Information Literacy Competency Standards for Higher Education, 2000. [03]
- Barrie, Simon C. (Australia), “A research-based approach to generic graduate attributes policy” en: Higher Education Research & Development, V.23, N. 3, ag 2004, 261-275. [06]
- Carr, W., Kemmis, S., (1988). Teoría crítica de la enseñanza.: Editorial Martínez Roca, Barcelona.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). Acuerdo 002 de 2020.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2006). Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá D.C. Colombia.
- De Zubiria, Samper J., (2006<sup>a</sup>). Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Segunda Edición. Cooperativa Editorial Magisterio Bogotá. D.C. Colombia.
- Dewey, J. (1910). How we think. Lexington, Mass: D.C. Heath.
- Díaz-Barriga, A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? México.
- Duque, (2008). Impacto de la interactividad de un entorno virtual, en el fomento del aprendizaje colaborativo en la Universidad Santiago de Cali. Universidad Oberta de Catalunya. Barcelona. España.
- Fariñas, (2004). Maestro, para una didáctica del aprender a aprender. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- Flórez, Ochoa, R., (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Editorial Mc Graw Hil. Segunda Edición. Bogotá. D.C. Colombia.
- Freinet, C., (1973). La lectura de la escuela por medio de la imprenta. Laia, Barcelona.



- Garita-González y otros. Desarrollo de la competencia emprendimiento en una carrera de computación”. La reinención, desafíos en educación, empresa y sociedad. Colección Científica Educación. Empresa y Sociedad. Volumen 8. Primera Edición (2020). Colombia.
- Gliroux, H. (1990). Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Editorial PAIDOS. Barcelona.
- González, A., María E., (1998). Los modelos pedagógicos, las estrategias didácticas y los enfoques curriculares. Revista Cintex. Instituto Tecnológico Pascual Bravo No 7. Medellín. Colombia.
- Makenko, Anton. (1977). La colectividad y La Educación de la personalidad. Editorial Progreso. Moscú, 1977.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 021795 de 2020.
- Morales L, S. Hershberger del Arenal, R. Acosta, A, E. (2020). Evaluación por competencias: ¿cómo se hace? Revista de la Facultad de Medicina. (México) Volumen 63. No 3. Ciudad de México. Mayo/jun. 2020. Epub 05.Mar-2021
- Morin E., (1999). Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - 7 place de Fontenoy - 75352 París 07 SP - Francia
- National Centre for Vocational Education Research (Australia), generic skills for the new economy. [www.ncver.edu.au](http://www.ncver.edu.au), 2001. [21]
- Ordoñez, J. (2002). Pedagogía Crítica y Educación Superior. (U. d. Rica, Ed.) Revista Educación, Costa Rica.
- Posner, George., (1998) Análisis de currículo. P.p. XXIII a XXXIII. Editorial Mc Graw Hil. Segunda Edición. Bogotá. D.C. Colombia.
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias, pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Editorial ECOE
- Suarez Ruiz, Pedro. (2000) Núcleos del saber pedagógico, Orión editores Ltda. Bogotá. D.C. Colombia.
- Reimers, Fernando (USA), “‘Global Competency’ Is Imperative for Global Success” en: The Chronicle of Higher Education, V. 55, I. 21, 2009. [36]
- Universitaria del Chicamocha. (2022). Proyecto Educativo Institucional. Bucaramanga.
- Vidal Ledo MJ, Araña Pérez AB. Aprender, desaprender, reaprender. Educación Médica Superior. Vol. 29. No 2. Ciudad de la Habana. Abril-junio.2012





- Vygotsky. L. S. (1979) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Buenos Aires.

